



Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0371-2017/MDS/REGIÓN ICA

Santiago, 17 de abril de 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO.

VISTO:

El Expediente N°1811, quien Expone el Sr. EDWIN ALEXANDER VALENZUELA CAVERO, identificado con DNI N° 43166275, Solicita apoyo económico para solventar gastos de tratamiento y medicamentos, para su menor hija, quien padece de cáncer en la sangre;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú en su artículo 194° en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, es política del actual Gobierno Municipal, Coadyuvar a resolver los conflictos de carácter social, mediante la colaboración y ayuda económica para las personas de bajos recursos económicos que habiten dentro y fuera de la Jurisdicción del Distrito de Santiago

Que, El Expediente N°1811, quien Expone el Sr. EDWIN ALEXANDER VALENZUELA CAVERO, identificado con DNI N° 43166275, Solicita apoyo económico para solventar gastos de tratamiento y medicamentos, para su menor hija, quien padece de cáncer en la sangre;

Que, Estando a las facultades conferidas por Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: BRINDAR el apoyo solicitado por el Sr. EDWIN ALEXANDER VALENZUELA CAVERO, identificado con DNI N° 43166275, consistente en S/. 100.00 (CIENTO CERO/100 soles), para solventar gastos de tratamiento y medicamentos, para su menor hija, quien padece de cáncer en la sangre.

ARTICULO SEGUNDO.- Derívese al área de Tesorería para su cumplimiento y fines consiguientes.

ARTICULO TERCERO.- Encárguese a la Secretaría General la Notificación de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - ICA

C.P.C. César Augusto Salazar Carpio
Alcalde

www.munisantiagoica.gob.pe

Panamericana Sur Km. 318 s/n - Santiago
Telf.: 056- 402063